

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

México 2021

Año de la

Bitácora: 20/95-0249/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0542-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

C. CIRINO SANTIAGO SIERRA

PROPIETARIO DEL PREDIO "EL ENCINO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

TAMAZULAPAM, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 48 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Marzo de 2021 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Abril de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1811-2019 de fecha 04 de Julio de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. CIRINO SANTIAGO SIERRA	EL ENCINO	19,725	Santo Tomas Tamazulapam	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACION: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

1 de 4

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE


 2021

Biacora: 20/S5-0249/03/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0542-2021

 Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta altera
 aprobado y modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

Nombre del predio: EL ENCINO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	760037	1793226
2	759989	1793326
3	759945	1793386
4	759925	1793451
5	759842	1793521
6	759856	1793697
7	759966	1793753
8	760069	1793776
9	760153	1793797
10	760269	1793806
11	760337	1793813
12	760388	1793764
13	760420	1793782
14	760439	1793804
15	760440	1793743
16	760417	1793690
17	760389	1793648
18	760333	1793566
19	760293	1793505
20	760245	1793449
21	760181	1793396
22	760106	1793325

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EL ENCINO

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	15/04/21	31/12/21	Arbutus sp	6.5	1.15	Metros cúbicos v.t.a
1	15/04/21	31/12/21	Pinus spp	6.5	18.54	Metros cúbicos v.t.a
1	15/04/21	31/12/21	Quercus spp	6.5	496.26	Metros cúbicos v.t.a

LOZANO

 SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
 Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

LOZANO

2 de 4

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD



Bitácora: 20/S5-0249/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0542-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

LOZANO NOMBRE DEL PREDIO

EL ENCINO

SUPERFICIE A INTERVENIR

(ha)

6.5

VOLUMEN

(m³)

515.95

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 56 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO

EL ENCINO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

S-20-533-ENC-001/19

5. **METODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

3 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/S5-0249/03/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0542-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado y modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

Marillo

TGI-01

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: TÉCNICA SILVÍCOLA INTEGRAL, S.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX-T-VI Vol. 1 Num. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades

CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas

LOZANO



SEGURIDAD

LA ENCARGADA DE DESPACHO

LOZANO



SEGURIDAD

G. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00736 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

G-c-e-p PROFIEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG/MACM/MAGR

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD